



RESOLUCIÓN No. 831
26 de Junio de 2015

Por la cual se autoriza un reembolso de matrícula académica

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **BRAYAN DE JESÚS BUJATO PALMA**, del Programa Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones, congeló mediante Resolución N° 1430 del 30 de Septiembre de 2014, la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), por concepto de matrícula académica del periodo 2014-3.

Que mediante solicitud de fecha 28 de mayo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea reembolsado los derechos contenidos en la Resolución N° 1430 del 30 de Septiembre de 2014, donde se le congeló la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), por motivos de la no apertura del programa en el periodo 2015-2.

Que de acuerdo al inciso a del párrafo 4 del Artículo 21 del Reglamento estudiantil, se establece que "Tendrá derecho a devolución del 100% del total cancelado: Cuando el instituto decida no abrir un programa académico".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el reembolso de los derechos contenidos en la Resolución N° 1430 del 30 de septiembre de 2014, que asciende a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), lo anterior amparado bajo lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reembolso los derechos contenidos en la Resolución N° 1430 del 30 de septiembre de 2014, que asciende a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), al estudiante **BRAYAN DE JESÚS BUJATO PALMA**, del Programa Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones.

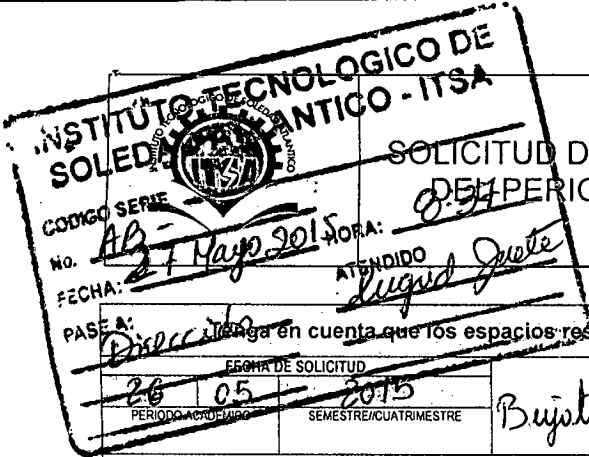
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector





FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO
DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

CODIGO SERIE
No. AB
FECHA: 27 Mayo 2015
PASE A: Director

ATENDIDO
Luzmila Joste

Indique en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
<u>26 05 2015</u>	<u>Bujato Palma</u>	<u>Bryan de Jesús</u>	<u>7047229427</u>	<u>3649695</u>
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE			

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: b.bujato@gmail.com

Nombre del Programa: Instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Por motivos de no disponibilidad del programa en el centro ubicado en Baranquillo, me permito solicitar el reembolso del dinero que corresponde al valor de la matrícula, en vista de que en los últimos tres (3) periodos el programa de igual forma no ha estado disponible.

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces			
<input checked="" type="checkbox"/> ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		¿El estudiante Matriculó Módulos?	Si	No
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?				
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?				
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?		
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?		
6) Otro:				

Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

Bujato
Firma del Solicitante

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador	
Observaciones del Rector			Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces				
<u>CL</u>			<u>Reembolsar 100% del valor cancelado.</u>				
Rector			<u>Yolanda Joste</u>				
			Coordinador Académico o quien haga sus veces				

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES



RESOLUCIÓN No. 1430
30 de Septiembre de 2014

Por la cual se autoriza un congelamiento de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el joven **BRAYAN DE JESÚS BUJATO PALMA**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Instalación y Redes de Telecomunicaciones, canceló el valor de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), por concepto de matrícula académica del periodo 2014-3.

Que mediante solicitud de fecha 17 de Septiembre de 2014, el estudiante en mención solicita que le sea congelado el valor cancelado por concepto de matrícula académica, que asciende a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), por motivo de no apertura del programa en el Instituto.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento del valor cancelado, correspondiente a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), por concepto de matrícula académica, lo anterior, amparado bajo la luz del Reglamento Estudiantil.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento del valor cancelado, correspondiente a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$446.440), por concepto de matrícula, al estudiante **BRAYAN DE JESÚS BUJATO PALMA**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Instalación y Redes de Telecomunicaciones.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2014.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Re: Verificaci3n Financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 11/06/2015 5:59 p.m.

Bandeja de entrada

Para: Ingrid Jinete Gonz1lez <ijinete@itsa.edu.co>;

1. Miguel Ruiz Guzm1n: Cancelo la suma \$ 467.155 por concepto de matricula el dia 16/05/2015.
2. Michael Rojas Torres:
Cancelo la suma \$ 467.155 por concepto de matricula el dia 16/05/2015
3. Massiel Angarita Moreno: Cancelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula el dia 15/05/2015. Aplico auxilio comfamiliar por \$ 233.333, el dinero no a ingresado a itsa.
4. Michael Jim1nez Gutierrez: Cancelo la suma de \$ 237.442 por concepto de matricula creditos unicos el dia 22/05/2015
5. Erminson Mart1nez Rico: A la fecha no se le refleja pago para este periodo.
6. Brayan Bujato Palma: no hecho uso de resoluci3n N1 1430 del 30 de septiembre de 2014 donde se le congel3 su matricula acad1mica.
7. Fenelom Lacombe Guachapa: Se le refleja pago el dia 21/05/2015 por valor de \$ 786.752. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 409.162
8. Andr1s Rodr1guez Zambrano: Cancelo la suma de \$ 147.846 el dia 15/05/2015. aplico saldo a favor por valor de \$ 454.622. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 342.311
9. Jos1 Vелоza Campo: no se le refleja uso de descuento de semana tecnol3gica.
10. Adriana Gonz1lez Bujato: no se le refleja uso de descuento de semana tecnol3gica.
11. Humberto Villanueva De Moya: se le refleja uso de estimulo academico por alto rendimiento academico.
12. Laura Polo Valencia: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 15/05/2015
13. Jairson Orellano Albino: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 26/05/2015
14. Jaime Mart1nez Sotomayor: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 22/05/2015
15. Juan Santiago Hern1ndez: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 27/05/2015
16. Rosdany Mendoza Bovea: Cancelo la suma de \$ 195.724 el dia 02/06/2015, Es beneficiaria beca excelencia atl1ntico la cual incluye modulo de ingles itsa barranquilla por valor de \$ 180.418.
17. Sebastian Prins Zapateiro: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 14/05/2015



Consultar Notas				
Buscar por Datos Personales		Buscar por Programa		
Identificación	Nombres y / o Apellidos		Código	
1047229427				
Estudiantes				
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos		
No se han encontrado estudiantes para este criterio de búsqueda.				
Programas				
Nombre del Programa	Jornada	Categoría	Situación	Código
Seleccione un estudiante				